

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanor

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 agosto)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULARES

Con el fin de conocer con la exactitud y urgencia convenientes el resultado de la elección de un Diputado á Cortes que ha de tener lugar el domingo 4 de septiembre próximo, en el distrito de Laredo, prevengo á todos los señores Alcaldes de los pueblos de dicho distrito, que en el momento que termine el escrutinio parcial el día de la elección, comuniquen á este Gobierno el resultado de cada seccion por el medio más rápido, utilizando el telégrafo tanto de las estaciones férreas como de las del Estado más próximas, á cuyo efecto el servicio será permanente.

Harán constar con toda claridad el nombre de los candidatos y el número de votos que hayan obtenido en cada una de las secciones de que se compone el término municipal. —Santander 30 de agosto de 1910. —El Gobernador, *Benito del Campo*.

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y detención del joven Cecilio López García, de 18 años de edad, estatura regular, pelo castaño, frente espaciosa, ojos al pelo, boca y nariz regulares, color moreno, tuerto del ojo derecho, viste chaqueta, chaleco y pantalón de tela rayada, color claro, calza botas negras, boina negra; el que desapareció el día 24 del actual de casa de su padre que reside en Nueva Montaña, Ayuntamiento de Santander, llevando consigo 300 pesetas, poniéndolo á mi disposición en caso de ser habido juntamente con los fondos que se le ocupen en el acto de la detención. Santander 27 de agosto de 1910. —El Gobernador, *B. del Campo*.

Junta municipal del Censo electoral de Rasines

Don Gabriel Viar y Ortiz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Rasines.

Certifico: Que reunida en sesión pública esta Junta el día 14 del actual para la designación de Adjuntos y suplentes de la mesa electoral única de este distrito para la

elección de un Diputado á Cortes que ha de verificarse el día cuatro de septiembre próximo, se hizo la designación conforme al artículo 37 de la ley dando el siguiente resultado.

Para adjuntos

Don Antonio Abedul Gomez y don Ramón Calvo y Peña.

Para suplentes

Don Jesús Zorrilla Rozas y don Saturio J. Valina Molinuz lo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el señor Presidente, en Rasines á 28 de agosto de 1910. —V.º B.º: El Presidente, *Mariano Torre*. —El Secretario, *Gabriel Viar*.

Junta provincial del Censo de la población

CIRCULAR

Esta Junta provincial en sesión celebrada el día 18 del corriente, acordó por unanimidad á propuesta del señor Presidente, que por la Secretaría de la misma se invite á los señores Secretarios de los Ayuntamientos como Secretarios que son de las Juntas municipales del Censo de la población, á que si lo estiman necesario se presenten en la Secretaría de esta Junta provincial para recibir instrucciones que les faciliten su acción en la Estadística de viviendas que han de formar en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de instrucción pública y Bellas Artes, de 27 de julio último, inserto en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia de 6 del corriente.

En su consecuencia, pueden los señores Secretarios hacer personalmente ó por escrito cuantas consultas ocrean necesarias para el mejor éxito de la Estadística de viviendas, en cuyo servicio tiene especial interés el Gobierno de S. M. por ser base muy esencial para el mejor resultado del empadronamiento general que ha de verificarse en 31 de diciembre del corriente año.

Santander 29 de agosto de 1910.
—El Jefe de Estadística, Secretario, B. Hidalgo.

Junta Municipal del Censo Electoral DE BARCENA DE CICERO

Don Arsenio López Arroyo, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral de este Ayuntamiento.

Certifico: Que reunida en sesión pública con fecha catorce del corriente mes, la Junta municipal del Censo electoral de este término municipal á fin de proceder á la designación de Adjuntos y Suplentes para en unión del Presidente constituir la Mesa electoral en las elecciones de Diputados á Cortes que han de tener efecto en este Distrito con fecha cuatro de septiembre próximo, en cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la Ley de 8 de agosto de 1907, ha correspondido el desempeño de dicho cargo á los electores que á continuación se expresan:

PARA ADJUNTOS

Don Santos Naveda Campo y don Avelino Zorrilla Maza.

PARA SUPLENTES

Don Santiago Llorente Gasté y don José Arce Moncalián.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, autorizo la presente visada por el señor Presidente en Barcena de Cicero á veintidos de agosto de mil novecientos diez.—El Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral, *Hermenegildo Veci*.—El Secretario, *Arsenio López*.

Ayuntamiento de Alfz de Lloredo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del corriente año.

18 de abril

Fueron resueltos varios incidentes de quintas.

Se acuerda reclamar contra la estadística escolar publicada en el BOLETIN OFICIAL número 50, por considerar perjudiciales las agrupaciones que se forman entre los pueblos de este municipio.

Se autoriza al Regidor Síndico para que reclame judicialmente á don Silverio Rodríguez, el pago de los desperfectos causados en la plaza de San Roque del pueblo de Novales.

Se designa á don Fernando Quedo Villegas y á don Manuel Díaz Martínez, como vocales para la Junta de Sanidad.

Fueron aprobados varios pagos con cargo á sus respectivos capítulos.

Con cargo á Imprevistos se aprobó el pago de veintiun pesetas por gastos ocasionados con motivo de la asistencia y enterramiento de la mendiga Manuela Gómez.

Se dió cuenta y fue aprobado el arriendo del piso habitación del edificio Matadero del pueblo de Cóbreces en cantidad de diez pesetas mensuales.

2 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasa á la Comisión de Obras la relación de propietarios que será necesario ocupar con motivo de la carretera municipal que se proyecta de Novales á Oreña, con el fin de que se proceda á la expropiación de las mismas.

Se acuerda el pago de 239,50 pesetas por gastos originados en la construcción de una accesoria al edificio Matadero de Cóbreces.

Se acuerda el pago de 48 pesetas por gastos del sobrestante y obreros empleados en el tanteo de la carretera de Oreña á Novales.

Para á informe de la Junta Administrativa del pueblo de Cóbreces, la solicitud pidiendo la enagenación de una faja de terreno en el sitio de Joñanejos, con motivo de la supresión de un camino vecinal.

Se acuerda trasladar las sesiones ordinarias para las tres de la tarde de los lunes de cada semana.

Se acuerda requerir á doña El-

vira Cuevas y á doña Maria Iglesias, para que dejen en su primitivo estado un camino vecinal que han interceptado con un cerramiento en la Braña del Pino, del pueblo de Cóbreces.

Día 6 de junio

Se aprueba el extracto de los acuerdos de la Corporación y Junta municipal del primer trimestre del año actual.

En vista del informe de la Junta administrativa de Cóbreces, sobre la enagenación de una faja de terreno de la calleja de Joñanejos en Cóbreces, se acuerda ceder dicho terreno á don Silverio Rodríguez, siempre que se comprometa á cerrar por su cuenta y en condiciones de seguridad la mies comun en la parte de su finca.

Se acuerda que la Comisión de Obras pase el día 13 á recibir las obras de la carretera vecinal que construye el señor Villegas en el pueblo de Cóbreces.

JUNTA MUNICIPAL

Día 2 de mayo

Se acuerda fijar la cantidad con que cada pueblo ha de contribuir para levantar el déficit del presupuesto actual.

Y para que conste extiendo la presente en Alfz de Lloredo á 22 de agosto de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Lorenzo de la Guerra*.—El Secretario, *Guillermo P. Ceballos*.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

7 de abril

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda prestar también aprobación al pliego de condiciones para la provisión de Guarda de Campo y nombrar para dicho cargo á don Isidoro Verdeja Verdeja, previas las formalidades prevenidas en el Reglamento.

Día 21

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Autorizar á los Alcaldes de barrio de los pueblos para que dentro de sus respectivos términos vigilen la seguridad de los frutos y cooperen á hacer más eficaz la labor del Guarda Jurado.

Día 28

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del resultado de talla y reconocimiento del mozo Eugenio Escudero.

Que por Secretaría se facilite al señor Ingeniero agrónomo los datos que solicita, referentes a estadística de su departamento.

12 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio de la Excm. Comisión Mixta, en que participa haber sido declarado soldado el mozo Eugenio Escudero.

Autorizar á don Cándido Navedo, vecino de Santander, para recoger de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este Ayuntamiento para proceder á su inmediata expedición.

2 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la renuncia formulada del cargo de Médico titular de este municipio por don José Mancina.

Se acuerda disuadirlo de este propósito, toda vez que la resolución tomada por dicho señor parece ser inmotivada.

Día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia de doña Fidela Allen, denuncio de un estercolero construido por don Félix Campollo en terreno común, con perjuicio de la recurrente. Se acuerda informe la Comisión de Policía urbana y rural,

Se aprueban las bases de concordia propuestas y acordadas por los señores Alcaldes de Lamazón y Peñarrubia sobre aprovechamiento de pastos comunales entre ambas jurisdicciones, siempre que lo convenido verbalmente por ambas autoridades, respecto á la obligación de cerrar anualmente las fincas lindantes al límite jurisdiccional de cada término tenga exacto cumplimiento.

Y para remitir al señor Gobernador civil después de aprobado por esta Corporación municipal, extendiendo el precedente extracto que visa y sella el señor Alcalde constitucional en Peñarrubia á 13 de agosto de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.

Ayuntamiento de la Villa de Argoños

Extracto de los acuerdos de la Corporación municipal en el segundo trimestre del año actual.

3 de abril

Leida por el Secretario el acta de la anterior fué aprobada.

Se acordó sacar á subasta unos árboles inservibles de la propiedad del Municipio.

Se acordó se forme el padrón de ganadería.

Se acordó la formación del Nomenclator.

Día 20

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó abonar cinco pesetas al soldado Antonio Palacio para su marcha; se declaró prófugo al soldado Leonardo San Juan.

1.º de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó satisfacer al Capitán de Estado Mayor señor Carreño 112 pesetas de raciones para su caballo de los meses de marzo y abril.

5 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó ordenar el ingreso del remate y que se verifiquen todos pagos.

Acuerda la Corporación la limona de cinco pesetas al vecino Ubaldo López.

Día 19

Acuerda, se pague de fondos la cuenta de gastos de la mesa en la elección de Diputados á Cortes. Villa de Argoños 26 agosto 1910.—El Alcalde, Matías Castrillo.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA

Conforme á lo determinado en el artículo 3.º del Reglamento de 16 de noviembre de 1871, en la segunda quincena del mes de octubre del año actual, se verificarán en esta Audiencia exámenes ordinarios de aspirantes á Procuradores.

Los que reuniendo las condiciones y circunstancias señaladas en el expresado Reglamento y demás disposiciones vigentes, deseen tomar parte en los referidos ejercicios, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de Gobierno dentro de los quince primeros días del mes de septiembre próximo.

Burgos 24 agosto de 1910.—El Secretario de Gobierno, P. S.: Pedro Tomeo.

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que á continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación á los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital. Estas operaciones darán comienzo del 2 al 8 de Septiembre.

Número	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	Minas ó registros colindantes según el registrador
13.458	Demasía á armen...	Ampuero	Prado de San Roque.	Rec.º y demarc.º	D. Victoriano R. del Rivero.	Ampuero		Leandro núm. 13.436; armen núm. 13.120 y Damiana núm. 4.880.
13.546	San Antonio	Liérganes	Mies del Pago	Id.	D.ª Emilia Presmanes Sota.	Heras		
13.606	Titanes	Santillana del Mar	Arroyo, Ubiareo, otros	Id.	D. Juan Angel Iza y Larrea.	Lemona (V.)		
13.610	Marcelino	P. Viesgo y S. Felices	Monte Dobra	Id.	José M.ª Valdés y Robo.	Sierrapando.		
13.611	Hércules	Santillana del Mar	Arroyo	Id.	Juan Angel Iza y Larrea	Lemona (V.)		

Santander 20 de Agosto de 1910.

El Ingeniero Jefe,

Arsenio Odrizola

AUDIENCIA PROVINCIAL

DON JOSÉ ANTONIO DIAZ LOPEZ, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Santa

CERTIFICO: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de la Audiencia, quedaron ultimadas, por lo que se refiere al partido judicial de Potes, en la forma siguiente:

Partido Judicial de Cabuérniga

N.º de orden	NOMBRES	Profesión	Vecindad	N.º de orden	NOMBRES	Profesión	Vecindad
1	D. Inocencio Alegría Alvarez..	Comercio	Cabezón	40	D. Indalecio Rábago Bárcena..	Carpintero	Cabezón
2	» José Bueno Díaz.....	Molinero	id.	41	» Blás Revuelta Barreda.....	Labrador	Carrejo
3	» Aurelio Bueno Díaz.....	Confitero	Barrejo	42	» Anastasio Ruiz Pérez.....	id.	Hontoria
4	» Modesto Crespo Diego.....	Labrador	Hontoria	43	» Nicanor Ruiz García.....	id.	id.
5	» Joaquín Coterón Penagos...	id.	id.	44	» Francisco Ruiz Pérez.....	Comercio	id.
6	» Eduardo Díaz Gutiérrez...	Comercio	Cabezón	45	» Tiburcio Solares Junco.....	Labrador	Cabezón
7	» Saturnino Díaz Rodríguez..	Jornalero	id.	46	» Rafael Sanchez Díaz.....	Comercio	id.
8	» José Díaz Llano.....	Labrador	Carrejo	47	» Evaristo Sáinz Díaz.....	id.	id.
9	» Pedro Fernández Ruiz.....	Comercio	Cabezón	48	» Dámaso Suárez Crespo.....	Jornalero	Hontoria
10	» Andrés Fernández López...	Relojero	id.	49	» José Suárez Crespo.....	id.	id.
11	» Salustiano Fernández T....	Comercio	id.	50	» Valeriano Tribio Gutiérrez..	Cantero	Cabezón
12	» Manuel Fernández Gómez...	Labrador	Casar	51	» Antonio Toca Zabaleta.....	Comercio	id.
13	» José González Díaz.....	Carpintero	Cabezón	52	» Ramón Villanueva Pérez...	Labrador	Carrejo
14	» Ramiro García Ansorena...	Comercio	id.	53	» Patricio Cuesta Salceda....	id.	Los Tornos
15	» Simón González Taramilla...	Relojero	id.	54	» Isidoro García Gutiérrez....	id.	Correos
16	» Santiago Gómez Sañudo...	Propietario	id.	55	» José Ceballos Gorrín.....	id.	Mazcuera
17	» José Gómez Gutiérrez.....	Comercio	id.	56	» Aniceto Gutiérrez Ruiz....	id.	id.
18	» Leopoldo González Díaz....	Herrero	id.	57	» Ramón Gómez García.....	id.	id.
19	» Epifanio Gómez Ortíz.....	Cantero	id.	58	» Froilán Puente Peña.....	id.	id.
20	» Enrique González Trucíos..	Cochero	id.	59	» Miguel Pérez López.....	id.	id.
21	» Francisco Galguera Llanos..	Carpintero	Carrejo	60	» José Castañeda Raison.....	id.	Cos
22	» Francisco González G.....	Labrador	Hontoria	61	» Ciriaco García Gómez.....	id.	id.
23	» Aurelio González Noriega..	id.	id.	62	» José Calderón Bueno.....	id.	Ibío
24	» Bartolomé González B.....	id.	id.	63	» José Fernández Díaz.....	id.	Herrera
25	» Severiano Gutiérrez G.....	id.	Casar	64	» Ezequiel Gómez Somavilla..	id.	Riaño
26	» José Gutiérrez Pérez.....	id.	id.	65	» Antonio Morante Gutiérrez.	id.	Ibío
27	» Francisco Iglesias Martínez.	Comercio	Cabezón	66	» Venancio Fernández Díaz...	id.	Herrera
28	» José María Igarra.....	Labrador	Casar	67	» Remigio Muñoz Alvarez.....	id.	id.
29	» José Martínez Pineda	Carpintero	Cabezón	68	» Mateo Mantilla Gómez.....	id.	Mazcuera
30	» Tomás Mier Gutiérrez.....	Comercio	id.	69	» Juan Antonio Diaz Castro..	id.	Ibío
31	» Venancio Moya González...	Labrador	Carrejo	70	» Antonio Alonso Gutiérrez...	id.	Sombrío
32	» Leandro Mancina Gómez ...	id.	Hontoria	71	» Agapito Sombreña Robledo.	id.	Cotillos
33	» Adrián Posadas Ríos.....	id.	Cabezón	72	» Emilio Alonso Gutiérrez....	id.	Ucieda
34	» Federico Pérez Gutiérrez...	Empleado	id.	73	» Gorgonio Conde Valle.....	id.	Ruente
35	» Doroteo Palacio García.....	Jornalero	Hontoria	74	» Luis Diaz Diaz.....	id.	Lamiña
36	» José Ruiz Llano.....	Labrador	Cabezón	75	» Clemente González M.....	id.	id.
37	» José María Rivera Campa...	Propietario	id.	76	» Demetrio González M.....	id.	id.
38	» Joaquín Ríos Sáinz.....	id.	id.	77	» Francisco González Pérez...	id.	Barcenilla
39	» Antonio Ruiz Llano.....	Empleado	id.	78	» Francisco Herrero Diaz.....	id.	id.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de la provincia de Burgos a los dos de agosto de mil novecientos diez.

NAL DE SANTANDER

objeto de proceder á la formación de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los Juzgados que corresponden á est

UDOS

Cabezas de familia

NOMBRES	Profesión	Vecindad	N.º de orden	NOMBRES	Profesión	Vecindad
D. Aquilino Martínez Gómez...	Labrador	Ucieda	13	D. Manuel Marino Caballero ..	Labrador	Barrenamayor
» Santiago Pelayo Sainz.....	id.	id.	14	» Benito López Pérez.....	id.	Saja
» Tomás Serrano González...	id.	id.	15	» José Pérez Hidalgo.....	id.	id.
» Nemesio Valle Martínez.....	id.	id.	16	» Manuel Ruiz Balbás.....	id.	Correpoco
» Francisco Balbás Gómez....	id.	Sarceda	17	» Federico García Velez	Propietario	Cos
» José González Cos.....	id.	Tudanca	18	» José González Orejón.....	id.	id.
» Daniel Ruiz Cosío.....	id.	Sarceda	19	» Amós González Mantilla..	id.	Mazcuerras
» Teodoro Cuesta Lomberta..	Comercio	Valle	20	» Julio Gutiérrez Anillo.....	id.	id.
» Manuel Díaz González.....	id.	Carmona	21	» José Mier Obeso.....	id.	id.
» Aquilino Fernández García..	id.	Valle	22	» José Pérez Gutiérrez.....	id.	Herrera
» Silvino Fernández Relguera.	Propietario	Sopeña	23	» Lorenzo Sierra Mancina....	id.	id.
» Luis Fernández Oreña.....	Hojalatero	Valle	24	» Florencio Velez Fernández..	id.	Cos
» Nepomuceno García Díaz..	Labrador	Renedo	25	» Manuel Cosío Terán.....	Labrador	Uznayo
» Casimiro Gómez Ruiz.....	id.	Terán	26	» Valentin García Vélez.....	id.	id.
» Mamerto López Gutiérrez..	Comercio	Valle	27	» Ricarrdo García López.....	id.	id.
» Crispulo Labano Terán.....	Labrador	Terán	28	» Domingo Galvarez López...	id.	Puente Ruma
» Luciano Macho González...	Propietario	Valle	29	» Benio Gutiérrez Gómez....	id.	Sombrana.
» Ramón Marcano Guaro.....	Labrador	Terán	30	» Anselmo Morante Diez.....	id.	Salcedo
» Flaviano Mier González....	id.	Sopeña	31	» Antonio Rábago Alonso....	id.	San Mamés.....
» Primitivo Molleda Gao.....	id.	Valle	32	» Pedro Ruiz García.....	id.	Lombraña
» Dámaso Pellón Iglesias.....	Comercio...	Selores	33	» Isaac Torre Gómez.....	id.	Salcedo
» José Revuelta González....	id	Valle	34	» José Torre Gómez.....	id.	San Mamés
			35	» Adolfo Campuzano Gómez..	id.	Lombraña
			36	» Enrique Fernández Teránd..	id.	Salcedo
			37	» Celestino Gómez Díaz.....	id.	Cotillo
			38	» Cornelio Gómez García....	id.	Ucieda
			39	» Adolfo González Pérez.....	id.	Ruente
			40	» Santos Gutiérrez Díaz.....	id.	id.
			41	» Hiliodoro Rabanal Gómez...	id.	id.
			42	» Pedro Terán Gómez.....	id.	Salceda
			43	» León Balbás Castaneda....	id.	Lalastra
			44	» Felipe Fernández González.	id.	Tudanca
			45	» Francisco García García....	id.	id.
			46	» Esteban Gómez Linares....	id.	id.
			47	» Francisco García Gutiérrez.	id.	id.
			48	» Santos García Martínez....	id.	Santolio
			49	» José Lino García.....	id.	Sarceda
			50	» Francisco Linares García...	id.	Lalastra

CAPACIDADES

» José Cos Martínez	Labrador	Casar
» Jesus Díaz Rodríguez	Industrial	Cabezón
» Pascual Fernández Díaz....	Labrador	Casar
» Leandro Genaro.....	Sobrestante.	Cabezón
» Cándido Iglesias de la Torre	Propietario	id.
» Angel Franco Toribio.....	id.	Carrejo
» Guillermo Pérez Vega.....	Industrial	Casar
» Lucio Vega Ruiz.....	Labrador	Hontoria
» Gabriel Ceballos Fernández.	id.	El Tojo
» Bernabé Cos Caballero.....	id.	Barcenamayor
» Francisco Cos Caballero....	id.	id.
» Ramóu González Sánchez...	id.	El Tojo

provisos de la regla sexta del artículo treinta y tres de la Ley, que establece el juicio por jurados, expido la presente lista certificada en Santan-

José A. Díaz

Provincia de Santander

AÑO 1910

MES DE JULIO

Estadística del movimiento natural de la población

Población.		60 202	
Número de hechos.	Absoluto	Nacimientos (1)	167
		Defunciones (2)	142
		Matrimonios	18
	Por 1,000 habitante	Natalidad (3)	2,77
		Mortalidad (4)	2,36
		Nupcialidad	0,30
Número de nacidos.	Vivos	Varones	79
		Hembras	88
	Vivos	Legítimos	143
		Ilegítimos	12
		Expósitos	12
		TOTAL	167
	Muertos	Legítimos	9
Ilegítimos		1	
Expósitos		0	
	TOTAL	10	
Número de fallecidos (5)	Varones	67	
	Hembras	75	
	Menores de 5 años	78	
	De 5 y más años	64	
	En hospitales y casas de salud	21	
	En otros establecimientos benéficos	23	
		TOTAL	142

Santander 26 de agosto de 1910.

El Jefe de Estadística,
BERNARDO HIDALGO

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

PROVINCIA DE SARTANDER

Año 1910

Mes de julio

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS		Número de defunciones
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	»
2	Tifo exantemático (2)	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4).....	»
4	Viruela (5)	»
5	Sarampión (6).....	»
6	Escarlatina (7).....	»
7	Coqueuche (8)	»
8	Difteria y Crup (9)	»
9	Gripe (10).....	»
10	Cólera asiático (12).....	»
11	Cólera nostras (13).....	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11, 14 á 19).....	»
13	Tuberculosis pulmonar (28 y 29)	15
14	Tuberculosis de las meninges (30).....	2
15	Otras tuberculosis (31 á 35).....	2
16	Sífilis (36).....	»
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	3
18	Menigitis simple (61).....	7
19	Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64).....	5
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79)	5
21	Bronquitis aguda (90).....	2
22	Bronquitis crónica (91).....	4
23	Neumonía (93).....	1
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).....	7
25	Afecciones de estómago (menos cáncer) (103, 104).....	»
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	»
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	30
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	»
29	Cirrosis de hígado (112)	1
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	2
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).....	»
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).....	»
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal (137).....	2
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).....	»
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (15) y 151)	»
36	Debilidad senil (154).....	»
37	Suicidios (155 á 163).....	5
38	Muertes violentas (164 á 176).....	4
39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).....	36
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	2
	TOTAL	142

Santander 26 de agosto de 1910. — El Jefe de estadística, *Bernardo Hidalgo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Meana y Arias, Juez de instrucción del partido de San Vicente de la Barquera.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un tal Manuel, cuyas señas al final se expresarán, para que en término de diez días contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para ser oído en la causa de que se le acusa por lesiones y robo de dinero; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares procedan á la busca, captura y conducción á mi disposición con las seguridades debidas de referido individuo.

Dado en San Vicente de la Barquera á dieciocho de agosto de mil novecientos diez.—*José Meana y Arias*.—P. S. M.: *Julián Argüeso*.

SEÑAS DEL MANUEL

Alto, de unos treinta y tres años, algo moreno y barba negra poblada, viste una americana blanca de dril, un sombrero blanco, pantalón negro y alpargatas blancas, natural de Betanzos, de oficio sastre, le acompañan su esposa llamada Pepita, de unos treinta y tres años, y tres niñas, una de pecho y otras de tres y cinco años respectivamente, las cuales se dirigen á Bilbao, para donde lleva el Manuel carta de socorro.

Requisitorias

Juan Lara Callevilla, hijo de Juan y Rufina, natural de Espinama, provincia de Santander, de estado soltero, labrador, de veintidos años, de un metro seiscientos milímetros, domiciliado en Espinama, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII ante el Juez instructor don Bonifacio Múgica Toledo, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria.

Vitoria 26 de agosto de 1910.—El primer Teniente Juez Instructor, *Bonifacio Múgica*.

Patricia Romero, Teresa Duval, Isabel Gimenez y Braulio Gimenez,

sin domicilio fijo, comparecerán el día 28 del entrante octubre á las 10 ante la Audiencia provincial de esta ciudad para asistir al juicio oral como testigos en causa por muerte, instruída ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de esta población.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Argoños

El proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1911 se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días á fin de que por los vecinos pueda ser examinado y hacer cuantas reclamaciones tuvieren por conveniente.

Argoños 25 de agosto de 1910.
El Alcalde, *Matías Castrillo*

Ayuntamiento de Ruesga

Formado por la respectiva Comisión el proyecto de Presupuesto ordinario, para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos de reclamación.

Aprobada por la Corporación municipal el padrón de prestaciones para los próximos años de 1911 y 1912, se halla expuesto al público por término de treinta días á fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estime pertinentes.

Ruesga 28 de agosto de 1910.—
El Alcalde, *Domínguez R. Ocejo*.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

El proyecto del presupuesto ordinario municipal para el año de 1911, se halla confeccionado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los vecinos y produzcan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana 29 agosto de 1910.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Rasines

El presupuesto municipal ordinario de ingresos y de gastos de este Ayuntamiento para el próximo año de 1911, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal, durante

quince días, á los efectos de su examen y de reclamaciones.

Rasines á 29 de agosto de 1910.
—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Puente Viego

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1911 aprobado por este Ayuntamiento y censurado por el señor Regidor Síndico se halla expuesto en la Secretaría del mismo por espacio de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á fin de que puedan ser examinado por el público y se presenten las reclamaciones que procedan.

Puente Viego 27 de agosto de 1910.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

A los efectos reglamentarios se halla expuesto al público por término de quince días el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1911 formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 22 del corriente.

Alfoz de Lloredo 24 de agosto de 1910.—*El Alcalde*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de Santander

Habiéndose extinguido la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 11.606, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 6 de Agosto de 1910.
—El Director Gerente, *José María G. de la Torre*.

SANTANDER

Imprenta de "La Atalaya,"

Puerta la Sierra, 2.